



50452 - Normas sobre tener relaciones sexuales anales con la esposa durante el día en Ramadán

Pregunta

En Ramadán era recién casado y no podía mantenerme alejado de mi esposa. Solía intimar con ella durante el día en Ramadán sin llegar a tener relaciones sexuales pero, a pesar de que intenté ser muy cuidadoso, la penetré de forma anal y eyaculé. ¿Cuál es la norma al respecto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tener relaciones sexuales anales con su esposa es un pecado gravísimo, que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) mencionó que estaba a la par de acudir a adivinos, lo que describió como kufr. Él (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Toda persona que tenga relaciones con una mujer que esté menstruando, con una mujer de forma anal o que acuda a un adivino, no ha creído en lo que le ha sido revelado a Muhammad (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”. Narrado por al-Tirmidhi, 135; Abu Dawud, 3904; Ibn Máyah, 639. Clasificado como sahih por Shaij al-Albáni en Sahih al-Targhib, 2433.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a la persona que tenga relaciones sexuales anales con una mujer y dijo: “Maldito sea aquel que tenga relaciones sexuales anales con su esposa”. Narrado por Abu Dawud, 2162; clasificado como sahih por Shaij al-Albáni en Sahih al-Targhib, 2432.

Estos ahadiz indican que tener relaciones sexuales anales con una mujer es harám. Constituye un acto que va en contra de la fitrah (la misma naturaleza humana) que provoca la furia y la ira de Allah, y también provoca enfermedades.

Al Shaij al-Islam Ibn Taymiyah (que Allah se apiade de él) le preguntaron qué debe hacer un



hombre que ha tenido relaciones sexuales anales con su esposa. ¿Ha sido esto permitido por alguno de los expertos?

Él respondió:

Alabado sea Allah, el Señor de los Mundos. El acto de tener relaciones sexuales anales está prohibido de acuerdo con el Libro de Allah y la Sunnah de Su Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y de acuerdo con todos los líderes e imams de los musulmanes, incluyendo los Sahábah, los Tábi'in, y otros. Allah dice en Su Libro (interpretación del significado):

“Vuestras mujeres son como un campo de labranza, sembrad, pues vuestro campo [mantened relaciones con ellas] de la manera que queráis”

[al-Baqarah 2:223]

Y, según lo narrado en al-Sahihayn, los judíos solían decir que el hombre que tenga relaciones sexuales vaginales con su esposa por detrás, tendrá hijos bizcos. Los musulmanes consultaron al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acerca del tema y después, el siguiente versículo fue revelado (interpretación del significado):

“Vuestras mujeres son como un campo de labranza, sembrad, pues vuestro campo [mantened relaciones con ellas] de la manera que queráis”.

[al-Baqarah 2:223]

La palabra harz (traducida como tierra labranza) hace referencia a un lugar donde se plantan semillas, y la semilla para un hijo se planta en la vagina, no en el ano.

Maymu' al-Fatáwa, 32/267

Ver también la respuesta a la pregunta N.º [1103](#), donde se presentan las normas sobre las relaciones sexuales anales con una mujer y los efectos psicológicos y físicos dañinos que provoca.

Ver también la respuesta a la pregunta N.º [6792](#), que analiza las normas, así como también las



pruebas que las respaldan.

En la respuesta a la pregunta N.º [49614](#) explicamos que un marido puede tener relaciones íntimas con su mujer mientras se encuentra ayunando, siempre y cuando no tenga relaciones sexuales ni eyacule; las relaciones sexuales vaginales con la mujer son harám durante el día en Ramadán, así que ¡imagínense si tiene relaciones anales y eyacula!

En segundo lugar:

Con respecto al efecto del ayuno que se encontraba realizando cuando hizo lo que hizo: el ayuno es, sin dudas, inválido, pero aún así debe abstenerse de comer y beber por el resto del día. La mayoría de los expertos dicen que el día debe compensarse, y que se debe realizar la expiación por haber tenido relaciones sexuales anales con la esposa, sin importar si eyaculó o no.

Esta norma también se aplica a su esposa – ella también debe compensar el ayuno y realizar la expiación, ya que parece que ella participó de forma voluntaria.

Ibn Qudámah dijo:

No hace la diferencia que haya tenido relaciones sexuales por el frente o por detrás de un hombre o una mujer. Este era el punto de vista de al-Sháfi'i. Debido a que interrumpió el ayuno de Ramadán al tener relaciones sexuales debe realizar la expiación adecuada.

De al-Mughni, 3/27.

En la respuesta a la pregunta N.º [38023](#) dijimos:

Si una persona tiene relaciones sexuales durante el día en Ramadán deliberadamente y mediante su propia voluntad, en las que las dos partes circuncidadas se juntan y la punta del pene desaparece en cualquiera de los dos pasajes, el ayuno queda invalidado, ya sea que eyacule o no. Debe arrepentirse, completar ese día (es decir, no comer ni beber hasta la puesta de sol), compensar ese día de ayuno y realizar una severa expiación.

Todo musulmán debe esforzarse por temer a Allah y evitar lo que Él ha prohibido, especialmente



durante este mes en el que Allah nos impone ayunar para obtener su piedad. Allah dice:

“¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad.”

[al-Baqarah 2:183]

Y Allah sabe mejor.